

Monica Campos <mcampos@fuga.gov.co>

## PROCESO DE EMPALME-CIRCULAR 005 DEL 19 DE OCTUBRE-CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

1 mensaje

Yolanda Herrera <controlinterno@fuga.gov.co>

12 de noviembre de 2015, 11:53

Para: Adriana Maria Mejia Aguado <ammejiaa@fuga.gov.co>, Edilberto Mendez <contabilidad@fuga.gov.co>, Nidia Manosalva <nmanosalva@fuga.gov.co>, Camilo Jimenez <tesoreria@fuga.gov.co>

Cc: Elquin Johanny Herrera Saavedra <eherrera@personeriabogota.gov.co>, Jose Rafael Vecino <subdirectoroperativo@fuga.gov.co>, Martha Reyes Castillo <juridica@fuga.gov.co>, Gina Agudelo Olarte <gerenciaproduccion@fuga.gov.co>, Ana Maria Lozano <gerenciaartesplasticas@fuga.gov.co>, Santiago Echeverri <planeacion@fuga.gov.co>, Funcionarios <funcionarios@fuga.gov.co>

Cordial Saludo, De acuerdo a la circular 005, del 19 de Octubre del 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, respecto al proceso de empalme, todas las entidades del Sector Público, deberán elaborar el informe contable cuando se produzca cambio de Representante Legal, de acuerdo a las directrices dadas en dicha circular, (la cual se adjunta), de igual manera los Jefes de Control Interno realizarán el seguimiento correspondiente.

El informe del proceso de empalme relativo al Control Interno Contable y de los Estados Financieros, deberá estar a disposición de la ciudadanía en la Página Web de la FUGA, a más tardar el 1 de Enero del 2016.

Cordial Saludo,

Yolanda Herrera Veloza
Jefe Oficina Control Interno.

Nota. se anexa circular No 005 del 19 de Octubre del 2015 " asunto: Proceso de Empalme entre mandatarios entrantes y salientes. Observancia Ley 951 del 2005, 901 del 2004 y Régimen de Contabilidad Pública"



Yolanda Herrera Veloza // Jefe Oficina Control Interno

Oficina Control Interno FUGA Calle 10 # 3-16 Teléfono: (571) 2829491 Ext -112 www.fuga.gov.co

Circular Externa 005 del 19 de octubre de 2015. Contaduría General de la Nación-1.pdf